



# MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN

# A. DOCUMENTACIÓN EN GENERAL

Toda la documentación de la solicitud deberá ser presentada en idioma español, caso contrario, adjuntar las traducciones correspondientes.

El expediente de la sol<mark>i</mark>citud deberá ser foliado, pres<mark>e</mark>ntado en original, copia, medio electrónico, y en el orden que a continuación se detalla.

#### 1.1. Solicitud de Concesión de Distribución

- a. Detalle de información contenida en el expediente conforme requisitos.
- b. Llenar y adjuntar Formulario de Solicitud de Licencia o Concesión. El Formulario está disponible en formato "PDF" en la página web del MEM www.mem.gob.ni. El Formulario deberá ser debidamente llenado, marcando la opción de "Concesión de Distribución", sellado y firmado por el representante Legal de la empresa solicitante.
- c. Carta de Solicitud de Concesión de Distribución, firmada por el Representante Legal de la empresa. La carta deberá describir de forma breve el Proyecto y el nombre con el que se ha de ser registrado.

# 1.2. Depósitos y pagos

- a. El Solicitante deberá adjuntar copia del recibo del **Depósito de Costas de C\$ 1,000.00 (Un mil Córdobas)**, a la orden del Ministerio de Energía y Minas (MEM) el que deberá ser enterado en la caja de este Ministerio al momento de realizar la solicitud de Concesión de Distribución.
- **b.** Derecho de Otorgamiento. Este pago deberá realizarse en caja del MEM posterior a la emisión del Acuerdo de Otorgamiento de la Concesión de Distribución. El monto a pagar corresponde a un décimo del uno por ciento (0.1 del 1%) del costo total de las obras de construcción.

# 1.3. Documentación legal

a. Documentación legal que acredite la Constitución y Esta<mark>tutos</mark> de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Si corresponde:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!







- Inscripción registral de la actual junta directiva.
- Inscripción notarial de la actual composición accionaria.
- **b.** Documentación legal que acredite la Personería Jurídica del Apoderado, o Representante debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En caso de sustitución y/o revocación, presentar los datos registrales correspondientes.
- c. Poder que acredite la Representación del Gestor, adjuntar los documentos de identificación del representante, en caso de que proceda.
- d. Certificado de Beneficiario Final actualizado

Todas las fotocopias de instrumentos legales, deberán estar con la debida razón de fotocopia y sus respectivos timbres fiscales. Las fotocopias deben ser presentadas en papel tamaño legal, y deben ser claras y legibles. En caso de documentos legales emitidos en el exterior, estos deberán cumplir con todos los requisitos legales de conformidad con la ley de la materia.

# 1.4. Documentación financiera

El Solicitante deberá presentar toda la Información que acredite la capacidad financiera de la Empresa para realizar las obras asociadas a la adquisición del equipamiento, construcción y puesta en operación del Proyecto. La información a presentar ha de ser la siguiente:

- a. Estados Financieros de los últimos tres (3) años debidamente auditados.
- b. Especificar la Modalidad de Financiamiento, incluidos los porcentajes de aporte o participac<mark>i</mark>ón en:
  - Préstamos acordados o previstos (deben presentarse cartas bancarias de intención de otorgamiento de tales préstamos)
  - Recursos Propios.

# 1.5. Permiso de la alcaldía municipal correspondiente

Documentación de Gestión del Proyecto ante la Municipalidad correspondiente.

# 1.6. Anexos A A MOR

El documento de solicitud de Concesión de Distribución deberá estar acompañado de los siguientes anexos:

- a. Anexo de Obras
- b. Anexo de Equipamiento



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste, Villa Fontana, Managua, Nicaragua. Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,







- c. Anexo Ambiental
- d. Anexo Tarifario

El contenido específico de los Anexos se describe a continuación:

#### **B.** ANEXO DE OBRAS

# 2.1. Información Básica

- a. <u>Descripción General del Proyecto</u>
- **b.** Antecedentes. Documentación que acrediten la capacidad técnica y experiencia de la Empresa que va a ejecutar las obras del proyecto. (Incluir antecedentes de las Empresas contratistas, consultores, y profesionales involucrados; si es el caso).

#### 2.2. Cronograma de trabajo a realizar

El Solicitante de<mark>b</mark>erá facilitar e<mark>l</mark> Cronograma de obras de construcción del Proyecto sobre el cual se identifiquen al menos los siguientes elementos:

- a. Identificación de todas las actividades de construcción del proyecto.
- b. Cronograma de obras y gestiones para la construcción y puesta en operación comercial del proyecto en formato MS-Project.
- c. Plazos previstos: Fecha de inicio y fecha de fin para la construcción, pruebas en los equipos principales y fecha para la puesta en operación comercial de la Concesión.

#### 2.3. Cronograma de inversión

Costos asociados a cada una de las actividades a ser realizadas. Cuadro mostrando la descripción de las actividades, unidad, cantidad, costo unitario, sub-total de cada actividad y costo total de las obras civiles y de las obras electromecánicas.

#### 2.4. Informes

El Solicitante deberá remitir carta de compromiso, firmada por el representante Legal de la empresa en la que se comprometa a la entrega de Informes de avances de obras, así como el acompañamiento del personal técnico del MEM, debidamente identificado, para realizar las inspecciones que se estimen convenientes. La documentación a presentar por el Solicitante deberá incluir:

a. Frecuencia con la que entregarán los Informes de Avances de Obras (no pudiendo ser mayor a tres meses). El informe debe contener detalle del avance del cronograma de trabajos y cronograma de









inversiones, identificando tareas finalizadas, tareas en ejecución (el porcentaje ejecutado), inconvenientes y/o demoras detectadas y demoras posibles al resto del cronograma y tareas pendientes.

**b.** Al Finalizar las obras de construcción, el Informe Final que refleje el estado del equipamiento, resultados de pruebas y cualquier cambio en diseño que haya surgido durante el proceso de construcción e instalación.

Los Informes de Avances, así como el Informe Final deberán ser sometidos al MEM en un original y una copia, además una copia en formato digital en CD, DVD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento digital.

El MEM podrá solicitar de forma eventual la elaboración, de parte del Concesionario, de un Informe Especial.

# 2.5. Otra Información

- a. Delimitación de la red. Identificación de los puntos en que se conecta con redes de terceros (de distribución o transmisión) o equipamiento de generación o carga conectada directamente a la red de transmisión.
- b. Coordenadas geográficas de la nueva Zona de Concesión en coordenadas UTM WGS-84.
- c. Si se tratase de una Ampliación de la Concesión de Distribu<mark>ción, l</mark>as Coordenadas de la Zona Geog<mark>ráfica</mark> requerida en la Ampl<mark>i</mark>ación.
- d. Planos de red de distribución.
- e. Planos de las subestaciones.
- f. Datos adicionales específicos a las características del tipo de las instalaciones de distribución involucrada, si es el caso.
- g. De tratarse de una Ampliación de la Concesión de Distribución, deberá incluir un informe con la justificación, motivos y estudios por los que considera necesario la ampliación de la zona otorgada en Concesión.
- **h.** Solicitud de servidumbre. Indicar delimitación de las áreas y motivo.

## C. ANEXO DE EQUIPAMIENTO

- 1.1. Documentación de la Empresa que acrediten que cuenta con capacidad técnica y experiencia en el tipo de actividad involucrada.
- 1.2. Carta compromiso firmada por el Representante de la Empresa, indicando la obligación de presentar los estudios de impacto de la conexión al sistema para su conexión a la red y habilitación como agente.











**1.3. Descripción de las características técnicas** de las instalaciones a emplazar. En caso de Ampliación de la Concesión de Distribución, se refiere a las nuevas Instalaciones a extender.

# 1.4. Descripción del Sistema

En caso de Ampliación de la Conc<mark>esi</mark>ón de Distribución, se refiere a las nuevas Instalaciones a extender.

- a. Longitud y tensión de cada línea
- **b.** Equipamiento de transformación y compensación
- c. Subestación
- d. Capacidad de distribución
- e. Restricciones técnicas que afecten la operación
- 1.5. Proyecci<mark>o</mark>nes de consumo, demanda de potencia<mark>,</mark> características de curva de carga y número de clientes por categoría tarifaria para los primeros cinco (5) años
- 1.6. Información Técnica del Sistema

En caso de ser Ampliación de la Zona de Concesión, los datos a presentar obedecen a los nuevos equipos que serán instalados en el área a extender.

- 1.6.1. <u>Disyuntores. (Interruptores de Potencia)</u>
  - a. Tensión nominal
  - b. Corriente nominal
  - c. Capacidad de interrupción simétrica y asimétrica
  - d. Capacidad de cierre de corto circuito
  - e. Tiempo y ciclo de operación
  - f. Tipo o método de extinción de arco eléctrico (aceite, neumático, SF6, vacío, etc.).
  - g. Cantidad
- 1.6.2. Pararrayos
  - a. Cantidad
  - **b.** Tensión nominal
  - c. Tipos 7 T IF CIP T A











- **d.** Máximo voltaje en la tensión del pararrayos, tensión de cebado, tensión de flameo del aislador, energía y máxima de disipación.
- 1.6.3. <u>Dispositivos de Maniobra</u>
  - a. Tipo de dispositivo
  - b. Tipo de operación (monofásico, trifásico, instantáneo, sincroverificado)
  - c. Tiempo de reci<mark>er</mark>re
  - d. Número de intentos de recierre
- 1.6.4. Equipo de Compensación de Reactivos
  - a. Tipo de equipo
  - **b.** Capacidad nominal
  - c. Rango de operación
  - d. Características del control automático
  - e. Punto de conexión
- 1.6.5. <u>Sistema de Protección (relevadores)</u>
  - a. Tipo de relevador
  - b. Características de operación
  - c. Rango de operación
  - d. Ubicación
  - e. Ajustes
  - f. Procedimiento de lectura y significado de cada mensaje o indicación.
- 1.6.6. <u>Características de las Estructuras</u>
  - a. Cantidad
  - b. Tipo
  - c. Características Específicas.
  - d. Accesorios (aisladores, crucetas, etc.)
- 1.6.7. Características del equipamiento de Control de tensión
  - a. Tipo de control
  - b. Rango de Ajuste de tensión
  - c. Tiempo de respuesta





De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste, Villa Fontana, Managua, Nicaragua. Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,







- d. Características Específicas
- 1.6.8. <u>Descripción del sistema de protecciones</u>
  - a. Tipos
  - b. Rango de Ajuste
  - c. Cantidad
  - d. Características Específicas
- 1.6.9. <u>Programas de mantenimiento característico por equipamiento e índices de disponibilidad forzada prevista.</u>
- 1.6.10. Garantías de Fabricantes y Contratistas.
  - D. ANEXO AMBIENTAL
- **4.1 Según categoría a la que pertenece el proyecto**, presentar una copia del Permiso Ambiental o de la Autorización Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales MARENA o por el Consejo Regional correspondiente, según sea el sito donde se desarrollará el proyecto.

Según sea el caso entregar:

- Una copia en físico y una copia en digital, del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Autoridad correspondiente, con el cual le fue aprobado el Permiso Ambiental.
- Una copia en físico y una copia en digital del Programa de Gestión Ambiental aprobado por la Autoridad correspondiente, con el cual le fue aprobada la Autorización Ambiental.
- **4.2 Carta firmada por el Representante Legal** de la Empresa en la que se comprometen al cumplimiento de las normas, obligaciones y planes de protección al medio ambiente, derivadas de los resultados de los estudios o programas ambientales y de las cláusulas correspondientes al Permiso o Autorización Ambiental emitido por la autoridad ambiental correspondiente.
  - E. ANEXO TARIFARIO
  - 1.7. Pliego Tarifario Inicial a Aplicar al entrar en vigencia el Contrato

Dichos pliegos y los procedimientos para el recálculo tarifario y actualizaciones resultarán de lo establecido en las Normativas de Tarifas y Transporte respectivamente. Dicho p<mark>liego</mark> incluirá en particular las tarifas de peaje por el uso de terceros de la red.













1.8. Metodología para el Recálculo y Ajuste Tarifario

Podrá referenciar la metodología establecida en la Normativa respectiva.

1.9. Información de características tarifas especiales de la Concesión de Distribución, adicionalmente a lo ya establecido en la Normativa específica.

## F. DISPOSICIONES GENERALES

El MEM verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, su Reglamento y la Normativa de Concesiones y Licencias, así mismo podrá requerir información complementaria.

```
TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!
```





